OFICINA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NORMAS Y REGULACIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

ASUNTO: NORMA PARA LA PRODUCCION DE SEMILLA CERTIFICADA DE PEPINO

DOCUMENTO: FECHA PUBLICACION DIARIO OFICIAL:

TOMO: EJEMPLAR:

PAGINAS: FECHA ENTRADA EN VIGENCIA:

CONFRONTADO POR: GUILLERMO AUSTREBERTO ORTIZ ALDANA

NORMA PARA LA PRODUCCION DE SEMILLA CERTIFICADA DE PEPINO (Cucumis sativus)

I. NORMAS DE CAMPO

I. Limitaciones:

Se rechazarán terrenos en los que no hayan transcurrido 3 años mínimo, desde la última siembra de alguna cucurbitacea o solanácea.

II. Aislamiento:

Con el fin de evitar cruzamientos deben adaptarse las siguientes distancias mínimas entre dos variedades de pepino:

CATEGORIA	DISTANCIA EN METROS	
SEMILLA DE FUNDACIÓN	1,000 METROS	
SEMILLA REGISTRADA	800 METROS	
SEMILLA CERTIFICADA	TROS	

III. Inspecciones de campo:

1. Inspección de desarrollo vegetativo:

- a) Durante la floración para eliminar plantas fuera de tipo.
- b) Durante el desarrollo del fruto, teniendo en cuenta el color propio de la variedad.

2. Inspección de cosecha:

Para eliminar plantas con frutos maduros fuera de tipo y que la operación garantice la pureza genética.

NOTA: Debe considerarse la planta como una unidad, por lo que ha de destruirse la planta con toda su producción y no solo los frutos fuera de tipo.

IV. Tolerancias máximas de campo:

TOLERANCIA Y REQUISITOS

FACTOR	SEMILLA DE FUNDACION	SEMILLA REGISTRADA	SEMILLA CERTIFICADA
PLANTAS DE OTRAS			
VARIEDADES (MAXIMO)	NINGUNA	10 Plantas/Ha	20 Plantas/Ha
HIERBAS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

II. NORMAS DE LABORATORIO

Según factores y categorías que se indican:

	TOLERANCIA Y REQUISITOS			
FACTOR	SEMILLA DE	SEMILLA	SEMILLA	
	FUNDACION	REGISTRADA	CERTIFICADA	
SEMILLA PURA MINIMO %	99.50 %	99 %	98.40 %	
SEMILLAS OTRAS				
VARIEDADES (MAXIMO)	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	
SEMILLAS OTROS CULTIVOS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	
MATERIA INERTE %	0.5 %	1 %	1.6 %	
SEMILLAS CON HIERBAS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	
GERMINACIÓN MINIMO %	85 %	85 %	80 %	
HUMEDAD MAXIMO %	12 %	12 %	12 %	